

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1364** *Orden JUS/133/2016, de 1 de febrero, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Clonard a favor de don Jaime Guijarro Choquet.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Clonard, a favor de don Jaime Guijarro Choquet, por fallecimiento de su padre, don José Antonio Guijarro Torija.

Madrid, 1 de febrero de 2016.—El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.